Cabildea PJF reforma administrativa en Cámara alta

Demandan a Senado definir relevo en Corte

Pide Ministro Aguilar ver contradicción sobre sucesión en la presidencia

MAYUMI SUZUKI
Y JORGE RICARDO



El presidente de la Corte, Hugo Aguilar (centro), y el magistrado presidente del TEPJF, Gilberto Bátiz García (der.), acudieron ayer al Senado para dialogar con el morenista Higinio Martínez (izq.) sobre reformas para mejorar el accionar del Poder Judicial.

Al entregar una iniciativa para perfeccionar la legislación secundaria de la reforma judicial, el Ministro presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar Ortiz, pidió ayer al Senado resolver la contradicción constitucional sobre quién deberá encabezar el Máximo Tribunal a partir de septiembre de 2027.

La antinomia deriva de dos artículos constitucionales: el 94 establece que la presidencia será rotativa cada dos años conforme a los votos obtenidos por los Ministros en la elección judicial —lo que daría paso a Lenia Batres, segunda más votada—, mientras que el 97 señala que el presidente será elegido por los integrantes del Pleno, como se definía en la anterior Corte.

"Hemos conversado el tema aquí con el Senado; les hemos dicho si pueden asumir alguna iniciativa en esta dirección. Si no, pues por ahora el Pleno de la Corte no tiene alguna petición en ese sentido y en su momento se habrá de resolver", sostuvo.

Aguilar Ortiz acudió al recinto legislativo acompañado por las Ministras Sara Irene Herrerías y Yasmín Esquivel, así como por los Ministros Arístides Guerrero y Giovanni Figueroa. También asistieron Celia Maya, del Tribunal de Disciplina Judicial, y Gilberto Bátiz, del Tribunal Electoral. Batres no acudió.

Por el Senado participaron Higinio Martínez, presidente de la Mesa Directiva, además de Javier Corral y Miguel Ángel Yunes, de la Comisión de Justicia.

El paquete presentado contempla cambios al proceso de elección de la siguiente generación de juzgadores, coordinación institucional, autonomía administrativa y presupuestal, y un reacomodo interno para distribuir la carga de trabajo en la Corte, lo que hasta cierto punto, retoma el modelo administrativo que existió en el Poder Judicial de 1995 a 2025.



Ministros y Magistrados entregaron al Senado la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del PJF.

Aguilar añadió que una eventual legislación sobre la sucesión sería bienvenida.

La indefinición ha provocado ya fricciones en el Pleno. El pasado 9 de noviembre, durante el análisis de un procedimiento administrativo y de propiedad industrial, Batres amagó con dejar de presentar proyectos de sentencia hasta que se defina el relevo.

"Por alguna razón parece que nuestros proyectos se leen de manera un poco extraña; a lo mejor hay que presentar proyectos hasta después que se decida [...] lo de la Presidencia de la Corte", expresó entonces.

Batres sostiene que no existe tal contradicción, ya que argumenta que Aguilar preside por haber obtenido la mayor votación y que ella, al quedar en segundo lugar, debe sucederlo, pues el decreto de la reforma judicial de 2024 derogó cualquier disposición que se le opusiera.

La Jornada

Echa la Corte *la bolita* al Congreso para que defina sobre su próximo titular

Ambas cámaras deben resolver la contradicción constitucional: Aguilar

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, consideró que deben ser ambas cámaras del Congreso las que –mediante una reforma constitucional– resuelvan la contradicción jurídica en torno a la elección del próximo titular del máximo tribunal del país.

Acompañado por la cúpula de la SCJN, presentó en el Senado su propuesta de cambio a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en una reunión a puerta cerrada de más de dos horas; al final, en conferencia de prensa dijo que confía en que se apruebe pronto.

Admitió que su proyecto no incluye lo relacionado con la contradicción en la Carta Magna sobre cómo y por cuánto tiempo se elegirá a quien lo sucederá al frente de la Corte.

Interrogado en torno a esa antinomia, dijo que en la reunión privada con los presidentes del Senado y de la Junta de Coordinación Política de esa Cámara alta, los morenistas Ignacio Mier e Higinio Martínez –y otros legisladores–, consideró que sería mejor que desde el Congreso se presente una iniciativa de cambio constitucional, en lugar de que el pleno de la Corte determine qué interpretación debe prevalecer.

"Si lo asumen el Senado y la Cámara de Diputados sería bienvenido", respondió.

En el encuentro, Aguilar Ortiz estuvo acompañado por los presidentes del Tribunal de Disciplina Judicial, Celia Maya García, y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz García, además de los ministros Yasmín Esquivel, Sara Irene Herrerías, Arístides Rodrigo Guerrero y Giovanni Azael Figueroa.

Aguilar Ortiz explicó que dado que la SCJN no tiene facultades para presentar iniciativas, entregó ya esa propuesta de reforma a la Consejería Jurídica de la Presidencia e hizo lo propio con el Senado. Se trata, explicó, de un paquete de modificaciones para consolidar la enmienda judicial, que "no implican dar marcha atrás a los principios o la columna vertebral de la misma".

Expuso que la propuesta incluye modificar el carácter punitivo de la evaluación de los integrantes del Poder Judicial, porque el problema es que genere pérdida de plazas.

Apuntó la conveniencia de que la reforma se apruebe antes de mayo próximo, cuando deben integrar los comités de selección para la elección de juzgadores de 2027.

La respuesta de Mier fue que en este periodo de sesiones ya no será posible, pero planteó la posibilidad de que una vez que la presidenta Claudia Sheinbaum envíe la iniciativa, se trabaje en conferencia parlamentaria, es decir que la dictaminen ambas cámaras.